

PRECIO DE LAS SUSCRIPCIONES			
En Granada	En el resto de España	En el extranjero	
1.50	2.00	2.50	
3.00	4.00	5.00	
6.00	8.00	10.00	
12.00	16.00	20.00	

PRECIO DE LAS SUSCRIPCIONES			
En Granada	En el resto de España	En el extranjero	
1.50	2.00	2.50	
3.00	4.00	5.00	
6.00	8.00	10.00	
12.00	16.00	20.00	

PRECIO DE LAS SUSCRIPCIONES			
En Granada	En el resto de España	En el extranjero	
1.50	2.00	2.50	
3.00	4.00	5.00	
6.00	8.00	10.00	
12.00	16.00	20.00	

Redacción y Administración, Luchambra, 8, 2.º. Diario de la mañana, con los últimos telegramas y noticias de Madrid, Provincias y Extranjero. Sucesos, Acera del Casino, 33, bajo.

EN LOS CABILDOS

Colaborador del cacique

Comentábamos ayer la situación difícil creada al señor García Tarifa, por los lachiquistas, en el asunto del alojamiento del tercer grupo de artillería. Como el objeto del señor La Chica (don J. R.) al dar la alcaldía a un maurista, no era otro que evitar la derrota de su hermano por un romanonista, no sólo le tiene sin cuidado que el alcalde se vea en un compromiso, sino que se bañaría en agua de rosas, si se llevaran las tres baterías a otra capital, siendo alcalde cualquiera, distinto de su hermano, porque esto le permitiría dársele de patriota, lamentando el fracaso, a la vez que criticar al víctima, afirmando que él y los suyos no habrían consentido semejante despojo. Por eso, *ayudan* a su alcalde con una proposición restrictiva.

Pero todo esto son tortas y pan pintado comparado con el callejón sin salida en que han metido a su prisionero, el señor García Tarifa—en el asunto del sobrestante—haciéndole firmar un decreto que no refrendó el señor Sánchez López, a pesar de ser lachiquista puro y de haber decretado la reposición de don Cecilio Navarrete. Y es que estos versos sueltos de la política, se fascinan con una posición administrativa columbrada por la fantasía, y al poseerla, sirven de instrumento a los pejes políticos, que los guindaron a la alcaldía por su propio beneficio.

Ya saben nuestros lectores, que al variar la situación política en Junio último, y tomar posesión de la alcaldía el señor Sola Segura, se descubrieron verdaderos horrores en la administración de pagos anterior, sobrepasando entre las irregularidades, la de tener en su poder el sobrestante municipal 171.482 pesetas con 52 céntimos, sin justificación alguna. Entonces, en el cabildo histórico del 7 de Julio, se promovió un debate respecto a la administración municipal, y el señor García Tarifa, consecuente con sus anteriores campañas moralizadoras, afirmó que los cargos lanzados por los señores Ortega Molina y Bériz, eran verdaderamente abrumadores para don Felipe La Chica, proponiendo que se instruyera expediente para averiguar el estado en que estuvieran los libros de contabilidad. Respecto del sobrestante, dijo que se hallaba fuera de la ley, denunciando que se le veía frecuentemente en calles y cafés, cuando oficialmente resultaba enfermo. Y sin ir más lejos, ocho días antes de haber entregado el señor García Tarifa su virginidad maurista a la torpe lujuria caciquil, todavía sostenía la urgencia de resolver el expediente del sobrestante y la necesidad de averiguar dónde y por qué estaba detenido el repetido expediente.

¿Qué ha pasado, pues, para que ahora el señor Tarifa, de la noche a la mañana, se convierta en tapadera de quien consideraba fuera de la ley? ¿Basta una vara de alcalde, en precario, para que un hombre de posición independiente, tire por la ventana los prestigios adquiridos en cuatro años de actuación intachable? El señor García Tarifa, si no debiera la alcaldía al caciquismo, hubiera llevado el expediente al cabildo, lavándose las manos de lo hecho en aquel; y el cabildo hubiera resuelto de plano, si consideraba bien instruido el expediente; o lo habría mandado reponer al estado de sumario, si notaba deficiencias. Pero el señor García Tarifa, por su desgracia, es un lachiquista más—otro Orellana, la atenuante de las necesidades de éste—y como ya no tiene más remedio que obedecer al amo de la calle de la Duquesa, ha echado un capote sobre la administración lachiquista, concediendo un plazo de veinte días al señor Navarrete para contestar los cargos que en el expediente se le hacen. Así se salva el final de año, que es lo que se trata de demostrar.

El argumento del señor Tarifa, es un argumento efectista. A nadie se debe censurar sin oírle; es así que la ley de procedimiento administrativo concede un plazo mínimo de diez días y máximo de treinta para que los interesados aleguen y presenten los documentos o justificaciones, que consideren conducentes a sus pretensiones, luego concediendo veinte días más o poco en un término medio dentro de la exquisita imparcialidad. Pero todo esto es efectismo, *fogata de virtudes*, como diría el jefe del más moderno de los lachiquistas.

Cuando el señor García Tarifa, denunciaba la fición de la enfermedad del señor Navarrete—que así como la viuda de Fernando VII, estaba casada en secreto y embarazada en público; él estaba enfermo por el ordenador de pagos y muy saludable en realidad—y consideraba fuera de ley al sobrestante, por no haber rendido cuenta detallada de los miles de duros que había librado, don Felipe La Chica, el señor Martínez de Victoria le contestó que, al darse en tramitación un expediente para depurar responsabilidades, el sobrestante había pedido un plazo para justificar retención de cantidades, y se le había concedido el que pidió; y que luego pidió la prórroga de dos días, y también se le

concedió. El señor García Tarifa se dio por satisfecho. Por consiguiente, el decreto del señor García Tarifa, alcalde por obra y gracia de los lachiquistas, acusa una incongruencia con la actitud del señor Tarifa cuando era concejal maurista; y una falta de memoria muy censurable porque supone en los instructores del expediente una ineptitud y una parcialidad manifiestas, por haber llegado a la terminación de un expediente sin audiencia del interesado; cuando ha sido todo lo contrario, pues se oyó al sobrestante, concediéndole todas las facilidades apetecidas por él y todas las prórrogas pedidas. Por demasiadas condescendencias,—quizás en atención a que el culpable de hecho, no era el encarado—se ha demorado tanto el dar por concluso el expediente, dando motivo a que don Felipe La Chica, olvidándose del folleto anunciado para aclarar su nebulosa administración, se engallara en el último Cabildo diciendo que estaban *fastidiando* demasiado con ese expediente. ¿Y lo que usted ha *fastidiado* a Granada, prenda? ¿Cómo se conoce que en ese expediente están las 52.000 pesetas gastadas en el camino de la casería de El Cisol?

Pero demos de barato que una vez terminado el expediente deba dársele vista al interesado; ¿por qué no dictó ese decreto el señor Sánchez López? ¿por qué, en vista de las razones aducidas en cabildo por el señor Bériz, no se limitó el plazo a catorce días para que conociera de él este Ayuntamiento, bajo cuya actuación se han desarrollado los sucesos—origen del expediente? Preguntas son éstas que no podrá contestar satisfactoriamente el señor Tarifa. Si hubiera continuado siendo maurista y actuando en maurista, a buen seguro que oprimaría ahora como oprimaba el 7 de Julio y el primero del actual. La merced de la vara que debe al caciquismo, le ha convertido en colaborador del cacique.

Juan Echevarría.

Servicio especial

Crónica madrileña

Madrid 17

Nuevamente se reciben noticias de haber sido torpedeado otro vapor español, el *Noviembre*, de la matrícula de Bilbao. Al *Buenaventura* y al *Claudio* sigue este en la lista, aumentando la cifra de los barcos que nos hundien los submarinos germánicos.

Estos torpedeamientos, que vienen por rachas, coinciden ahora con las gestiones cerca del imperio británico para asegurar nuestro aprovisionamiento.

En realidad, de poco nos sirve, bien siguiendo las inspiraciones y las bases planteadas por el marqués de Cortinas, o bien por las propias ideas del señor García Prieto, hayamos celebrado un convenio con Inglaterra para que tengamos el carbón que nos falta para nuestras necesidades industriales. Todo eso será inútil, si los barcos que lo traigan, no tienen la garantía de que llegarán a España con su cargamento.

No sabemos lo que el Gobierno gestiona sobre este particular, porque ni siquiera se sabe en qué tono están hechas las reclamaciones diplomáticas por esos atentados contra nuestra bandera, pero es de creer que el Gobierno de la renovación, no habrá hecho en ese sentido, ningún acto de energía, como no lo hicieron los del viejo sistema. Lógicamente, a cada torpedeamiento sucederá una reclamación débil, una protesta diplomática comedida y suave, llena de parquedades y de distinciones, que servirá de pretexto al Gobierno alemán para contestar con frases de amistad hacia España y para que al día siguiente, nos torpedeen otro barco. Cuando más, servirán para que se dé una indemnización al armador, que es lo menos importante en realidad, pero no para que se nos desagravie, como no se nos ha desagraviado por haberse fugado de Gádiz el consabido submarino.

Creemos que esto, que es una cosa esencial para nuestra dignidad nacional, tan pasiva sin embargo por el país, puede ser motivo para que el presidente del Consejo y ministro de Estado por añadidura, estudie la manera de que sea eficaz el convenio que se acaba de celebrar con Inglaterra. Para esto, no sería nada difícil concertar un convenio con los Imperios Centrales, para que respeten los barcos españoles que nos traigan de donde quiera que sea, elementos necesarios para nuestra vida; porque ¿de qué servirá el convenio, si cuando vengan esos barcos tienen la desgracia de encontrarse con un submarino que los eche a pique? Ante eso, todo tratado es en efecto, un papel mojado.

Mientras tanto, nosotros tenemos para con Alemania atenciones y consideraciones de amistad, como no las hemos tenido con ninguna nación, como tal vez aun en nuestra calidad de neutrales, no habríamos tenido con los otros beligerantes, si las contingencias de la guerra nos hubieran puesto en el caso de tener que hacer con Inglaterra o Francia lo que hemos hecho con Alemania.

Esto, que no es poner de manifiesto lo que hacemos por nuestros amigos ni

echárselo en cara, quiere decir, sin embargo, que todo hasta en el orden internacional, requiere una justa reciprocidad que nosotros debemos esperar de Alemania, traducida en una consideración que no existe hasta el momento para con nuestro comercio y para con nuestras necesidades eventuales de nación, que sin tener participación en la guerra, sufre las consecuencias de odios y competencias extrañas, de las que ella no sacará nunca más que haber ayudado de una u otra manera a todas, sin que eso se tenga en consideración por ninguna.

Acaso esto no sea una cosa imposible. Creemos que lo menos que se puede esperar del Gobierno, ya que se ha preocupado de celebrar ese convenio, es que sea eficaz y no resulte solamente una farsa que nos dejara tan sin carbón como antes. Podría decir el señor marqués de Alh

A las tres de la tarde de ayer, y en uno de los salones del Liceo, amablemente cedido por dicho Círculo, se celebró la anunciada reunión de los elementos adheridos a la bandera política enarbolada por el conde de Romanones, durante el banquete que sus amigos ofrecieron recientemente en Madrid, a los candidatos liberales de las elecciones del 11 de Noviembre.

La reunión tuvo gran importancia, tanto por el número, como por la calidad de los asistentes y los acuerdos adoptados.

Presidieron el acto, el senador don Federico Gutiérrez y el diputado don José Morote, que ostentaban la representación de sus compañeros ausentes, señores Manzano y Salvatella; el ex diputado provincial don Pascual Nacher; los concejales señores Figueroa Robles y Almagro, y el diputado provincial don Juan Antonio Guillén.

Entre los asistentes al acto, recordamos a don Paulino Gámez Alonso, don José Jiménez Díaz, don Manuel Castro Mérida, don Francisco Rodríguez Suárez, don Amado Hidalgo, don Antonio del Pino, don Manuel Simónet, don Antonio de Merlo, don José Mendoza, don Miguel Vico, don Narciso Romo, don José García, don José Mingot, don Luis García y García, don Mariano Nieto, don Antonio Mesa Vallejo, don Santiago Mesa Vallejo, don José Jiménez López, don Baldomero Muñoz, don Braulio Tamayo, don José Flores Tovar, don Fernando Vilchez, don José Manuel Pérez Serrabona, don Manuel Castillo, don Francisco Sánchez Bañón, don Juan Capell Plata, don Enrique Peregina Gamero, don Bernabé Segarra Moreno, don Ramón Calero, don Juan Antonio Villén, don Leandro Calero, don José Martín del Río, don Juan Ariza Almazán, don Ricardo Olmos Peña, don Miguel Ruiz Rava, don José Herrero Martos, don Pedro Rivas Fernández, don Francisco Díaz Alonso, don Manuel López Martínez, don Ricardo Sillero Ordóñez, don Antonio Santos Pérez, don Juan J. Montoya, don Renato Sañudo, don José Arcas, don Luis Suárez L. Sagredo, don Luis Grisolia, don Juan Herce Hurrutia, don Miguel García Valle, don Manuel Martínez Gallego, don Juan de D. Negrelli, don Antonio A. Terrón, director de *El Pueblo*; don Eduardo Navarro Senderos, don Juan Francisco Olmos Herrera, don Guillermo Sánchez Aguilera y don Antonio del Pino Alvaréz.

El rector de la Universidad señor Gutiérrez hizo uso de la palabra para manifestar que solamente por razones de edad y de la representación que ostentaba, se basaba en la presidencia.

Expuso que el señor Morote era el que tenía el encargo de explicar a los reunidos el fin de la Asamblea.

Mostró su gratitud a todos por su asistencia, manifestando que la reunión tenía por objeto constituir el partido que dirige el conde de Romanones, y organizar la debida propaganda del programa que sustenta.

A continuación habló el señor Morote quien comenzó su discurso refiriéndose al momento político presente, de todos conocido.

Yo,—dijo,—no me sorprende de lo que sucede. Como hombre público y ciudadano, siento enorme satisfacción, ante los sucesos que se vienen desarrollando.

Hace una análisis de la actuación de los partidos llamados históricos, afirmando la urgente necesidad de una completa transformación de nuestro vivir ciudadano, en bien de los altos intereses nacionales.

Dice que las ansias de engrandecimiento, y prosperidad que desde hace tiempo viene sintiendo nuestro pueblo, lograron ser recogidas por don José Canaleja, que supo incorporarlas a su programa de Gobierno. Pero como los grandes hombres suelen atraer grandes tormentas, este ilustre estadista, atrajo sobre sí el rayo que lo separó de la vida. Al morir Cana

lema que hay sobre esto? ¿Se negocia con Alemania o más bien a la vez que se negocia con Inglaterra el convenio, se gestionaba con Alemania la seguridad de que serían respetados los barcos que nos traerán el carbón que necesitamos para que no se paren nuestras industrias, para que no estemos a oscuras y para que no dejen de marchar nuestros trenes y nuestros tranvías?

Las ocupaciones perentorias, de que hablaba el señor presidente en los primeros días de ocupar el sillón presidencial supuestos que sean esas; esas y el pan nuestro de cada día, son las más imperativas. Esperemos que un día de estos, nos dé la grata noticia de que se ha firmado con Alemania el tratado que garantiza la seguridad de nuestros barcos en el mar.

X.

Los romanonistas granadinos

LA ASAMBLEA DE AYER

leja, el partido liberal llegó a encontrarse en una situación bastante difícil, pues le faltaba el espíritu en cuyo torno se congregaban fuerzas políticas extrañas que enriquecían su savia. Esas fuerzas extrañas, supieron recogerlas el conde de Romanones, que logró identificarse en sus últimas manifestaciones, con los postreros deseos de Canaleja.

Hace referencia a la derrota que don Alvaro de Figueroa sufrió en el Senado, afirmando que con él cayó el partido liberal. A partir de este acontecimiento el partido, más que una agrupación de personas convencidas por doctrinas políticas, era un conglomerado de inconscientes que seguían a los jefes políticos, guiados tan sólo por móviles personales.

Cuando estalló la confidencia que hoy asola los campos europeos, volvió al poder el conde de Romanones, encontrándose con que no presidía más que un conglomerado de hombres movidos por ambiciones.

Entonces, abandonó las riendas del Gobierno, y después del mensaje que elevó al rey, volvió a dirigirse al partido liberal.

Se excusa de hacer el análisis de la actuación de los Gobiernos que presidieron los señores marqués de Alhucemas y de Dato, asegurando que en la opinión pública se ha producido un hondo movimiento de espíritu, debido a la actuación de los señores Alhucemas, conde de Romanones y los regionalistas, que han logrado vivir en íntimo contacto con la opinión pública.

Por virtud de esta revolución, se formó el actual Gobierno, del cual nadie puede llamarse ministerial, pero que significa un progreso en nuestras costumbres políticas.

Muertos los antiguos organismos políticos, es necesario crear los sustitutos, y el conde de Romanones, en el banquete que nos fue obsequiado, expresó su programa, inspirado en un espíritu progresivo y en su amor a España.

Es necesario, pues,—afirma,—que nos agrupemos aquellos que estamos conformes con tal programa, en torno del conde de Romanones, no para actuar como los viejos organismos, sino para hacer ciudadanía.

Aquí venimos a exponer a la opinión pública granadina el nuevo programa político, a formar un partido ciudadano, que viva comprometido con el sentir general, actuando impersonalmente, con toda la rectitud y autoridad necesarias, sacrificando hasta nuestros medios particulares en bien del interés de todos.

No debemos hablar de personas, sino de actuaciones. Nosotros hemos de proceder siempre con altura de miras, desechando todo personalismo.

Para mí,—agrega,—no hay hombres, hay conductas. Debemos ejercer nuestra crítica, defendiendo el programa del partido, ofreciendo a la consideración pública nuestros actos, entendiendo que esto es bastante para anular a los de enfrente.

Tengo que dejar bien sentado que aquí no hay definidos, pues esto habéis de hacerlo vosotros. El director de un partido, sólo debe recoger la voluntad de sus componentes. (Grandes aplausos).

Acto seguido, dió lectura a las conclusiones siguientes:

Afirmar la doctrina del nuevo partido, destacando como principios fundamentales: la autonomía local y regional; la reforma tributaria, la intensificación de la riqueza nacional y de las obras públicas; desenvolvimiento de la legislación obrera, y su aplicación práctica de las disposiciones vigentes en materia social; saneamiento del sufragio y de la justicia, tanto histórica como popular; desarrollo de la instrucción, y muy especialmente de las enseñanzas técnicas industriales, y reorganización de las instituciones que integran la defensa nacional, en forma y modo que cumplan su sagrada misión de asegurar nuestra in

dependencia y del país, en el concierto de las naciones europeas.

Proclamar al conde de Romanones, como director y jefe de la nueva política liberal, dirigiéndole un telegrama, en el nombre de todos los reunidos, suscribiéndolo los señores Gutiérrez y Morote.

Afirmar la urgente necesidad de que los concejales del partido intervengan activa y enérgicamente en la administración municipal, para procurar una ordenada aplicación de los recursos locales, a las obras y servicios más urgentes y necesarios, y mantener en la confección y aprobación de los presupuestos, una severa reorganización administrativa, en orden a los servicios públicos municipales, que permita su más amplia dotación, y respecto al personal, asegure su inamovilidad y procure su mejora, mediante un sistema de amortización, que respetando a los actuales empleados, y sin agravio para sus derechos, consista en destinar a la economía de sueldos el 75 por 100 de las asignaciones amortizadas, y dedicar el 25 por 100 restante a la mejora del sueldo de los empleados. Sobre estas bases, los concejales del partido trabajarán intensamente por la rehabilitación del crédito municipal, único medio de poder llegar en plazo próximo, a realizar un empréstito que permita acometer las grandes reformas que la ciudad demanda; y para las que son notoriamente insuficientes los recursos normales de la municipalidad.

Constituir una comisión organizadora y de propaganda que proceda a establecer los organismos del partido en la capital y en la provincia y a realizar una campaña activa de mítin y conferencias, que sostenga una constante relación con la ciudadanía.

Por último la nueva agrupación política estima como norma de conducta la absoluta exclusión del personalismo, mantendrá la relación de respeto y cortesía con todos los partidos y procurará la mejor inteligencia con los afeines.

Todas las conclusiones fueron aprobadas por unanimidad.

Procedió inmediatamente a la designación de las personas que han de constituir el comité organizador del partido en Granada, reconviniendo los nombramientos en los señores siguientes:

Don Pascual Nacher, catedrático de la Universidad; don Juan A. Guillén, diputado provincial; don Luis García, ex diputado provincial; don Braulio Tamayo, profesor del Instituto; los concejales de este Ayuntamiento, don José Figueroa y don Vicente Almagro; don Narciso Romo, ex concejal; don José Mingot y don José García, catedráticos; don José B. Muñoz, periodista; don José Jiménez Gómez, propietario; don Amado Hidalgo; don Eduardo Navarro Senderos, procurador; don José Martín Barrales, don José Blasco Reta y don Guillermo Sánchez Aguilera, catedráticos; don Manuel Pérez Serrabona; don Francisco Sánchez Díaz; don Manuel Castro Merino; don Paulino Gámez Alonso; don Fernando Vilchez; don Mariano Nieto; don José Flores Tovar; don Antonio del Pino Alvaréz; don Miguel Vico Hernández, profesor de la Económica; don Santiago Mesa Vallejo; don José Flores; don Ramón Calero; don Baldomero González; don Antonio Merlo, y don Francisco Rodríguez Suárez.

Los Sres. Gutiérrez y Morote dieron las gracias a los reunidos por su asistencia, invitando al comité para que inmediatamente dé comienzo con toda actividad a los trabajos de propaganda, esperando mucho de su entusiasmo.

Por último se acordó dirigir al señor Figueroa el siguiente despacho:

«Conde Romanones, Castellana 24, Madrid.

Celebrada numerosa reunión en que figuran prestigiosas representaciones de la cátedra, profesiones, agricultores, comercio, industria y clase obrera, se adhieren a su programa político y proclaman su jefatura dirigiéndole afectuoso saludo que en representación de todos los reunidos la transmiten, José Morote y Federico Gutiérrez».

Princesa a Granada

En el correo de las siete cuarentenico del próximo día 23, llegará a Granada, procedente de Sevilla, la princesa Alfonso Enriquez de Braganza.

Dicha egregia dama será nuestro huésped durante las fiestas de Navidad.

Se hospedará en el hotel Alhambra Palace.

Política

—Se encuentra en Granada el diputado a Cortes por Guadix, marqués del Albaicín.

El gobernador civil señor Celorrio ha dictado una Circular, ordenando a los alcaldes de la provincia que remitan en breve plazo una relación de todos los señores que desempeñaron en 1909 el cargo de concejal y que residían en sus respectivos términos municipales.

El suceso misterioso

El juzgado del Salvador prosiguió ayer las diligencias que instruye en averiguación de las causas que motivaron la muerte de la anciana María Viñolo.

Por la casa de los juzgados desfilaron ayer algunos testigos.

El juez, señor Rodríguez Contreras, dictó auto de procesamiento y prisión contra Pedro Camilo Rodríguez Uclés (a) *El Pollero*.

CRONICA DE SOCIEDAD

Se encuentra en Granada la distinguida señora doña Garmen Guerreros de Power, acompañada de su hermano don Carlos.

* En viaje de bodas se hallan entre nosotros don Joaquín García Márquez y su bella esposa.

SECCION JUDICIAL

Señalamientos para hoy

Sala de lo Civil.—Juzgado de Motril: don Pedro Amelio Hernández con don Francisco Rubiño Sánchez y otros, sobre división de un arbolado. Abogado, señor Camacho; procurador, señor Martín Quesada; secretario, señor Pardo.

Juzgado de Guadix: don Juan Fernández con don Juan García Pérez, sobre reclamación de cantidad. Abogado, señor Aguilera; procurador, señor Rivas; secretario, señor Pardo.

Sala de lo Criminal.—Sección primera.—Juzgado de Guadix: contra Tomás Cruz y otros, sobre disparo y lesiones. Abogados, señores Cánovas y Poyatos; procuradores, señores Romero y Corral Almagro; secretario, señor Valverde.

El mismo juzgado: contra Domingo Gómez Espinosa, sobre disparo. Abogado, señor Cánovas; procurador, señor Romero; secretario, señor Valverde.

Sección segunda.—Juzgado de Albuñol: contra Andrés Vargas Manzano y otros, sobre desobediencia. Abogado, señor Aguilera; procurador, señor Herrera; secretario, señor Alonso.

Juzgado del Salvador: contra Pedro Pérez Fernández, sobre lesiones. Abogado, señor Escobar; procurador, señor Cano; secretario, señor Alonso.

Licencia

Ha sido elevada con informe favorable, la solicitud de licencia del juez de primera instancia de Vélez Rubio, don Manuel de la Plaza Navarro.

Entrada de causas

En la secretaría de Gobierno de esta Audiencia ingresaron ayer las siguientes causas:

Juzgado del Salvador: contra Antonio Martín Moreno y otros, sobre hurto y robo.

El mismo juzgado: contra Antonio Moreno García, sobre robo y hurto.

Juzgado de Baza: contra Manuel Ruiz López, sobre disparo y lesiones.

El mismo juzgado: contra Francisco Hernández Cabrera, sobre lesiones.

Condensación condicional

Ha quedado en suspenso la pena de veinte meses y dos días de prisión correccional, impuesta al procesado Claudio Aguilar Moreno, en causa que le siguió el juzgado de Santafe, sobre disparo y lesiones.

Prórroga

Le ha sido concedida prórroga de un mes en la licencia que viene disfrutando, al registrador de la Propiedad de Mancha Real, don Aurelio Delgado Alcalá.

Sentencia

La Sala de lo Civil ha dictado sentencia en autos del juzgado de La Carolina, seguidos en contra don Juan Diez González y la Compañía de Ferrocarriles de Madrid, Zaragoza y Alicante.

Por la sentencia de la Sala se revoca la apelada y se absuelve a la citada Compañía, de la demanda contra ella interpuesta por don Juan Diez, sin hacer expresa condena de costas en ninguna de ambas instancias.

Una vez más advertimos a nuestros colaboradores, que se publiquen o no, nunca se devuelven las cuartillas

Item más: Nuestras ocupaciones no nos permiten establecer correspondencia acerca de los originales que : : : : : no se publican : : : : :

NOTICIAS BREVES

En junta general celebrada por la Sociedad de Electricistas el domingo 16 del corriente, se acordó que en vista de que las peticiones hechas por los operarios de la Compañía de Lucha no se han resuelto favorablemente para ellos, dar un último plazo, que será hasta el 31 del corriente, en cuyo día, si no han resultado nada, se tomarán acuerdos decisivos.

—En la Sucursal de este periódico, Acera del Casino, 23, se venden TRASLADOS DE LOTERÍA para el sorteo de Navidad.

—Para combatir colores pálidos, falta de fuerza, se recomienda Hemoglobina Asimilable Stergan. Venta farmacias.—Hurgos Cartagena.

—La junta directiva del gremio de Panaderos convoca a todos los compañeros de Granada y su provincia, socios o no, a la Asamblea general que se verificará el día 25, a las diez de la mañana, en la Casa del Pueblo.

—Se ruega la más puntual asistencia.

Para dicho fin parará el gremio el día 24, a las siete de la noche, reanudando las fiestas el 25, a las siete de la mañana.

—Por la Asociación de Ciudadanos se repartieron ayer entre los pobres 410 comedidas.

—Aunque porción en el Asilo Nocturno, 38 indigentes.

—Para las buenas mesas se imponen los vinos Rioja de Bodegas, *Francisco Espinosa*, de Logroño.

Informaciones Telegráficas, y Telefónicas

Recibidas por hilo directo y particular, con aparatos instalados en nuestra Redacción

La política

En el domicilio de Mandas

Madrid 18.—El jefe del Gobierno, señor marqués de Alhucemas, estuvo esta mañana en el domicilio del duque de Mandas, dando el pésame a la familia.

En la casa mortuoria encontró a un jefe de los conservadores, señor Dato.

Con dicho motivo ambos señores cambiaron impresiones acerca de los asuntos de actualidad.

No podrá asistir

Madrid 18.—El marqués de Alhucemas ha manifestado hoy que con motivo de la recepción diplomática no habrá de celebrarse en el Ministerio de Estado, no podrá asistir al entierro del exministro conservador señor duque de Mandas.

El entierro será modesto

Madrid 18.—Se sabe que por expresa disposición del finado, el entierro del señor duque de Mandas será modesto, sin solemnidad alguna.

Traslado del cadáver

Madrid 18.—A las cuatro de la tarde se ha efectuado el traslado del cadáver del Duque Mandas a la estación del Norte, asistiendo enorme concurrencia.

Entre los concurrentes figuraban representantes de la familia real y el Gobierno y los señores Dato, Villanueva, Besada, Bugallal, Navarrete y otros.

El féretro fué depositado en un vagón, siendo enganchado éste al correo de Irún.

Una contestación

Madrid 18.—El jefe del Gobierno, señor marqués de Alhucemas, ha probado la contestación dada por el comisario general de Abastecimientos, señor Franco Rodríguez, las reclamaciones formuladas por el Circolo de la Unión Mercantil, en problema de los transportes y subvenciones.

En dicha respuesta se examinan cuestiones planteadas acerca de producción y consumo de los artículos de primera necesidad.

Dice que no debe avivarse la escasez en el abastecimiento de las subsistencias, mientras duren las circunstancias actuales.

Reconoce que para evitar el encarecimiento y escasez de algunos artículos alimenticios, precisa una campaña ardorosa y constante.

Se muestra conforme con la indicación de la tasa.

Estima que deben adoptarse medidas para aumentar la producción y regularizar el consumo llegando incluso a las restricciones.

Afirma que debe considerarse como más decisivo y urgente, el problema de los transportes.

Por último, opina que debe estudiarse la manera de reemplazar algunos productos que escasean o faltan totalmente en España.

Declaraciones de Alhucemas

Madrid 18.—El presidente del Consejo señor marqués de Alhucemas, manifestó hoy a los periodistas que carecía de noticias que comunicar.

El señor García Prieto invitó a los porteros a que le hicieran preguntas.

Los aludidos, en cambio, suplican al presidente que comentara los discursos políticos pronunciados ayer distintas provincias.

El jefe del Gobierno replicó que gustos de esos discursos, tenía bastante materia que comentar, pero no gustaba hacerlo desde este sitio.

Ya vendrá el diálogo cuando deba salir, y entonces se aclararán muchas cosas.

Cuando llegue esa ocasión, ya venimos como algunos, a quienes parece raro este Gobierno, no les parecía tanto hace varios meses, pues ellos se hallaban dispuestos a servirlos ellos, incluso con mayores condiciones que yo.

Interrogado acerca de los acuerdos adoptados anoche en el Circolo de la Unión Mercantil, contestó que la celebración una importante conferencia con el señor Sacristán, presidente de dicho organismo, para cambiar impresiones sobre las medidas adoptadas por la comisaría de abastecimientos en el asunto de las subsistencias.

Me hallo—añadió—estudiando esas medidas con grandísimo interés y espero que en el Consejo de mañana se acordarán algunas soluciones, demostrativas de que este Gobierno se ocupa seriamente del problema de las subsistencias yendo en sus determinaciones mucho más lejos que los Gabinetes precedentes.

Bien es verdad—agregó—que las circunstancias son cada día más difíciles y por lo tanto, las obligaciones, mucho mayores.

Terminó manifestando que en el Consejo de ministros de mañana, se convertirán por lo menos, cinco horas.

Gratitud

Madrid 18.—Una comisión de la Escuela Superior del Magisterio ha estado hoy en el Ministerio de Marina, para agradecer al señor Jimeno el apoyo prestado a la concesión de autonomía a dicho centro de enseñanza.

Una sustitución

Madrid 18.—La *Gaceta* publica hoy reales decretos admitiendo la dimisión del cargo de presidente del Consejo de Instrucción pública al señor Bergamín, y nombrando para sustituirle al señor López Muñoz.

La revisión de mozos

Madrid 18.—La *Gaceta* publica hoy una real orden del Ministerio de la Guerra disponiendo la revisión de los mozos declarados inútiles para el servicio militar durante los tres reemplazos últimos y haciéndola extensiva aún para aquellos que comparecieron ante el tribunal mixto médico-militar.

Dicha revisión será efectuada por el general Orozco, auxiliado por los médicos que este designe.

Firma regia

Madrid 18.—Don Alfonso ha firmado hoy los siguientes reales decretos:

De Gobernación: Concediendo la gran cruz de la Orden de Beneficencia, a don Juan Peblor, don Diego Guijón y don Alonso Gullón.

Idem honores de jefe de Administración civil, a don Filiberto Ríos, jefe de sección, jubilado, del cuerpo de telegrafistas.

Jubilando a don José Amado Ibáñez y concediéndole honores de jefe de Administración civil.

Visitando a Prieto

Madrid 18.—Hoy ha visitado al jefe del Gobierno, señor marqués de Alhucemas, el ex ministro de Fomento, señor duque de Almodovar del Valle.

El problema de las subsistencias. Madrid 18.—Una personalidad política decía esta tarde en el Congreso que el problema de las subsistencias adquiría por momentos gravedad extraordinaria.

Añadía que por una parte las especulaciones y por otra las maldades habían convertido esta cuestión en un cáncer muy difícil de extirpar.

Como empleando la fuerza no puede aliviarse esta situación, dicha personalidad decía que debía irse pensando en la posibilidad de que surjan desagradables acontecimientos.

Reina gran expectación por conocer los acuerdos que se adopten en el Consejo de ministros de mañana acerca de dicho asunto.

Aumento del anticipo

Madrid 18.—Hoy se ha firmado una real orden, aumentando en tres millones de pesetas el crédito concedido como anticipo a los agricultores y exportadores de Levante, con objeto de hacer extensivo el beneficio a Málaga y las islas Canarias.

Declaraciones de Villanueva

Madrid 18.—El presidente del Congreso, señor Villanueva, hablando hoy con los periodistas acerca del discurso pronunciado ayer por el ministro de la Guerra, señor Cierva, durante el acto efectuado en el Centro del Ejército y de la Armada, ha dicho que lo estimaba continuación del pronunciado en Valladolid por el mismo consejero de la Corona, y que él hubo de considerar de gran trascendencia.

Las juntas de defensa

Madrid 18.—Esta tarde han celebrado una reunión los representantes de las juntas de defensa de artillería y caballería, ignorándose los acuerdos adoptados.

Reunión de diputados

Madrid 18.—En una de las secciones del Congreso se han reunido hoy los diputados y senadores por la provincia de Lugo, en unión de los representantes de la Compañía del Norte.

Los reunidos examinaron los medios de organizar trenes para el transporte de ganado.

Huelga ferroviaria

Madrid 18.—Esta noche se decía en los pasillos del Congreso, que se habían declarado en huelga los obreros ferroviarios de la línea de Ponferrada a Monforte.

Los temporales

Madrid 18.—El subsecretario de Gobernación recibió hoy a los periodistas, manifestándoles que se ha generalizado un fuerte temporal de nieves en toda la región norte de España.

El puerto de Pajares ha quedado imposible para el tránsito.

El subsecretario encareció la importancia de esta interrupción que supone la paralización del tráfico ferroviario con Asturias, tan necesario hoy con motivo de la falta de carbón.

En la estación de Reinosa se encuentran detenidos varios trenes, entre ellos el correo.

El administrador principal de Correos de León ha telegrafiado, manifestando que no sabe en qué punto de la línea se encuentran el expreso descendente de Asturias y los trenes correo y mixto, ascendentes del mismo punto.

El gobernador civil de Astorga ha mandado un despacho comunicando que no ha salido el tren número 434 por hallarse interceptada la vía férrea a consecuencia del fuerte temporal de nieves.

También ha quedado paralizado el tráfico ferroviario en Palencia, según telegramas que envía el gobernador civil de dicho punto.

Durante la noche última cayó una fuerte nevada sobre la provincia de Alava.

En algunos puntos de la vía férrea llegó a tener la nieve un espesor de 90 centímetros, llegando en otros a un metro veinte.

Las líneas telegráficas con la región Norte, funcionan difícilmente estando interrumpida la comunicación entre la corte y Asturias y Galicia.

Otro tanto ocurrió con las comunicaciones telefónicas.

En Avila ha caído también hoy una gran nevada. Las calles de la ciudad tienen medio metro de nieve.

Cierva en Avila

Madrid 18.—Telegrafando de Avila que a las once de la mañana llegó el ministro de la Guerra, señor Cierva, para visitar la Academia de Intendencia.

El ministro llegó acompañado del general Riera, siendo recibido por el personal de dicho centro militar de instrucción.

El señor Cierva revisó el batallón de alumnos, recorriendo después todas las dependencias del edificio.

Después pasó al cuarto de banderas, donde el señor Cierva pronunció una vibrante allocución.

Encareció las glorias militares, saludando a las autoridades y todos los asistentes.

Encomió también la importancia del cuerpo de Intendencia en los ejércitos modernos, hasta el punto de que las tropas sin buenos servicios de avituallamiento, a retaguardia, van al fracaso.

Dijo que se propone trabajar sin descanso en la organización de un ejército poderoso y bien dotado, llegando por conseguirlo hasta el sacrificio personal.

Anunció que proyecta enviar a los frentes de combate comisiones militares de Intendencia con objeto de que hagan estudios sobre avituallamiento de tropas.

Le contestó el coronel Madariaga agradeciendo las palabras del ministro y congratulándose de sus propósitos.

El señor Cierva estuvo después en el picadero de la Academia presenciando diversos ejercicios de equitación.

Al terminar su visita, marchó al Ayuntamiento donde fué obsequiado con un almuerzo, reinando durante este acto gran entusiasmo y dándose delirantes vivas.

El ministro regresó seguidamente a la corte, haciendo el viaje en automóvil.

Contra las recomendaciones

Madrid 18.—El ministro de la Guerra señor Cierva ha enviado una circular a los capitanes generales de todas las regiones, recomendándoles se atengan estrictamente a las reglas que tiene dadas respecto a los licenciamientos de individuos de tropa con motivo de las próximas pascuas.

Les instó el ministro a que prescinden en absoluto de toda recomendación.

Al mismo tiempo les anuncia las medidas que han de ponerse en práctica, referentes a los destinos de los reclutas del reemplazo de 1918, que han de hacerse las zonas, absteniéndose de las recomendaciones.

Por su parte el señor Cierva ha renunciado a las atribuciones que tenía de destinar soldados de real orden a diferentes cuerpos.

Despidiéndose

Madrid 18.—El embajador de España cerca del Vaticano, marqués de Villalinda, estuvo esta tarde en Palacio, a despedirse del monarca.

El citado diplomático, marchará mañana con dirección a su destino.

Comentarios

Madrid 18.—La concurrencia de políticos y periodistas a la Cámara popular fué bastante numerosa.

A su despacho acudió como de costumbre, el presidente del Congreso don Miguel Villanueva.

Durante toda la tarde los comentarios muy animados, giraron en torno del discurso pronunciado por don Santiago Alba en Sevilla, al final del banquete con que fué obsequiado por los liberales de dicha provincia, y de

las manifestaciones del ministro de la Guerra, señor Cierva en el Circulo Militar.

El señor Villanueva se mostraba muy reservado respecto a los dos discursos.

Con relación a las palabras del exministro de Hacienda dijo, que dado el punto que ocupaba en política, no había estado mal.

Consejo de guerra

Madrid 18.—Dicen de Murcia que el viernes se celebrará en la cárcel un Consejo de guerra para ver y fallar la causa instruida contra 87 paisanos con motivo de los sucesos revolucionarios ocurridos en Lleida en el mes de Agosto último.

Durante dichos sucesos murió un guardia civil, resultando otro gravemente herido.

También resultaron muertos 8 paisanos y heridos 18.

Las penas pedidas por el fiscal, varían, siendo la más importante la de cadena perpetua.

Declaraciones de Alcalá Zamora

Madrid 18.—El ministro de Fomento hablando con los periodistas, recogió hoy las censuras que se le dirigen tanto a él como a su colega de Hacienda señor Ventosa, por creerles dedicados a la realización de política personal, para la conquista de adeptos.

Desmintió tales versiones, de un modo rotundo, y afirmó que todos sus actos tendían al bien general, sin que tuviese miras particulares, de ninguna clase.

Luego, refiriéndose a la restricción de fluido eléctrico y gasolina, agregó el señor Alcalá Zamora que estas medidas se implantaron hace tiempo en todos los países neutrales. En España fuimos poco previsores y tendremos que purgar esa falta, yendo más lejos en la restricción.

Los profesores de las Normales

Madrid 18.—Se ha verificado la sesión inaugural de la Asamblea de profesores de las Escuelas Normales. Asistieron numerosos asambleístas de ambos sexos.

Se pronunciaron varios discursos, procediéndose a la elección de la Mesa presidencial.

Como el director de la Escuela Normal de Madrid, señor España, se encuentra en gravísimo estado, temiéndose de un momento a otro, que ocurra un funesto desenlace, se acordó trasladar la Asamblea a la Escuela Superior del Magisterio.

Por la tarde se celebró la primera sesión discutiéndose varios temas presentados por los asambleístas.

Habla Prieto

Madrid 18.—El jefe del Gobierno, señor marqués de Alhucemas, ha manifestado hoy, a preguntas de los periodistas, que carece de fundamento la suposición de que la visita del duque de Almodovar, hecha al señor García Prieto en la Presidencia se halle relacionada con la provisión de la alcaldía de Madrid.

La Bolsa

FONDOS PÚBLICOS

Día 17 Día 18

MADRID

4 por 100 perpetuo

Fin corriente. 00 00 00 00

Fin próximo. 00 00 00 00

Al contado

Serie F de 50.000 ptas. nominales. 76 55 76 45

» D de 25.000 » 76 25 76 35

» D de 12.000 » 76 35 76 55

» C de 5.000 » 77 55 77 55

» B de 2.500 » 77 50 77 60

» A de 500 » 77 00 77 00

» G y H de 100 y 200 » 77 00 77 00

En diferentes series. 00 00 00 00

5 por 100 amortizable

Serie F de 50.000 ptas. nominales. 94 50 94 50

» E de 25.000 » 94 70 94 00

» D de 12.000 » 95 00 95 00

» C de 5.000 » 95 10 95 25

» B de 2.500 » 95 10 95 25

» A de 500 » 95 00 95 25

En diferentes series. 00 00 00 00

Nuevo amortizable

Serie F de 15.000 ptas. nominales. 86 00 86 00

» D de 7.500 » 86 00 86 50

» C de 5.000 » 86 00 86 00

» B de 2.500 » 86 00 86 00

» A de 500 » 86 00 86 50

En diferentes series. 86 00 86 00

Bancos y sociedades

Óctulos hipotecarios al 5 por 100. 00 00 105 60

» » al 4 por 100. 98 25 98 40

Acciones del Banco de España. 521 00 517 00

Id. de la C.ª Arrend.ª de Tabacos. 292 50 293 00

Id. del Banco Hispano-Americano. 00 00 00 00

Sociedad General Azucarera Española. 00 00 00 00

Id. id. ordinaria. 00 00 00 00

Id. id. obligaciones. 00 00 00 00

PARIS. 00 00 00 00

4 por 100 exterior español. 118 10 118 40

4 por 100 francés. 59 50 59 50

CAMBIO. 78 05 72 15

Paris a la vista. Francos. 19 88 19 64

Londres. Libras esterlinas. 19 88 19 64

La guerra mundial

INFORMES OFICIALES

Parte francés

Madrid 18.—Desde París transmiten el siguiente comunicado oficial: «Nuestras patrullas exploradoras

han hecho numerosos prisioneros durante el desarrollo de una operación en la región de San Quintín.

Al sur de Ruvincourt han fracasado ante nuestro fuego varios intentos de golpes de mano enemigos contra nuestros pequeños puestos avanzados.

La lucha de artillería se ha mantenido bastante viva durante la noche en la región del canal del Ródano al Rhin.

Parte alemán

Madrid 18.—Desde Berlín transmiten los siguientes informes oficiales: «En el frente occidental, la actividad de la artillería es muy limitada en Flandes, debido al temporal de lluvia y nieve.

Al oeste de Cambray, se inició al anochecer alguna actividad de artillería.

Los destacamentos exploradores alemanes han hecho prisioneros a cierto número de soldados ingleses y franceses en diversos puntos del frente en especial al noroeste de Pion, orilla oriental del Mosa y sur oeste de Thaum.

En el frente oriental no ocurre novedad.

En el frente macedónico, aumentó la intensidad del fuego en los sectores del arco del Czerna y entre el Vardar y Doyran.

En el frente italiano, ha sido grande, a ratos, la actividad de la artillería, especialmente entre el Brenta y el Piave.

Al este del monte Solerdo nuestras tropas se han apoderado de parte de las posiciones enemigas.

Parte austriaco

Madrid 18.—El comunicado oficial austro-húngaro recibido hoy en Madrid procedente de Viena repite las noticias contenidas en el comunicado alemán.

Parte inglés

Madrid 18.—Informan de Londres que se ha hecho público el siguiente comunicado oficial inglés sobre el curso de las operaciones militares: «No ocurre nada importante en los distintos frentes de batalla.»

EN ORIENTE

Los términos del armisticio

Madrid 18.—Dicen de Londres que se han hecho públicos los términos del armisticio concertado entre Rusia y los imperios centrales.

Se dispone que en todos los teatros europeos y asiáticos de operaciones rusas no pueda variarse la composición ni el número de fuerzas de ambos bandos.

No se realizarán actos hostiles de ninguna clase hasta el catorce de febrero, en que termine el armisticio, comprendiéndose bajo estas prescripciones los frentes desde el Báltico al mar Negro.

Tampoco se podrán realizar movimientos de tropas por los puertos de ambos mares.

En dos o tres lugares del sector de cada división, se establecerán puntos de contacto entre los soldados de los dos ejércitos, determinándose esos lugares, mediante mutuo acuerdo.

Las fraternizaciones entre las tropas solo se permitirán durante el día debiendo efectuarse en terreno neutral.

Se prohíbe terminantemente la venta de toda clase de comestibles.

El enterramiento de los muertos podrá hacerse en la zona neutral.

El armisticio comprende también a las fuerzas navales del mar Negro y Báltico, las cuales se abstendrán de todo acto hostil.

Para el mar Blanco y Glacial se establecerán acuerdos especiales entre los almirantazgos de las potencias signatarias.

Se hallan prohibidos los ataques aéreos en todos los mares, y los vuelos de aviones sobre terreno del contrario.

El comercio marítimo, en cambio, se declara completamente libre.

Se establece el compromiso de no organizar ofensivas ni preparativos militares de ninguna especie durante el tiempo del armisticio.

Para evitar posibles incidentes, se dispone que los disparos de fusil no puedan hacerse a menos de cinco kilómetros la retaguardia y a quince los de cañón.

Las minas submarinas y terrestres se hallan prohibidas.

Los globos cautivos y aeroplanos no podrán elevarse sino a diez kilómetros a retaguardia de los ejércitos.

AYUNTAMIENTO

Comisión de Fomento

Bajo la presidencia del alcalde, señor García Tarifa, y con asistencia de los señores Ortega Molina y Casas, se reunió ayer la comisión de Fomento.

Se acordó proponer: Que pudiese concederse permiso a don Miguel Serrano, para hacer varias reparaciones en los tejados y aleros y pintar la fachada de la casa de su propiedad, Condado de Tendilla, 17, siempre que con antelación designe dirección facultativa.

Que pase a informe del ingeniero municipal, la solicitud de don Ramón Maurrell, que pide permiso para hacer reformas en su fábrica de harinas, paseo de la Bomba, número 3.

Que se requiera al dueño de la tienda lindante con la platería de don Francisco Sevilla, calle de Salamanca número 16, para que ajuste la colocación de sus puertas, a los preceptos de las ordenanzas municipales.

Que se requiera al dueño de la casa, Carrera de Genil, 52, que pide un grifo de la tubería de riegos, para la citada finca, a fin de que presente la titulación de las aguas que la referida casa disfruta actualmente y que ofrezca en compensación del mencionado grifo.

Que informe el arquitecto señor Casas, respecto de las obras necesarias en la tapia de cerca del Grupo Escolar de Alfonso XIII.

Queda sobre la mesa para estudio de la comisión, la circular del Comité permanente de los Congresos de Economía Nacional y Asamblea nacional de ferrocarriles, que ha de celebrarse en Madrid, del día 20 al 27 de Enero próximo.

Edicto

El alcalde publicó ayer el siguiente edicto:

«Hago saber: Que en cumplimiento de lo que dispone la legislación vigente, relativa a contratación de servicios provinciales y municipales, se anuncia que durante el plazo de diez días, pueden presentarse las reclamaciones que se juzgan oportunas contra los presupuestos de pavimentación y empedrado de la calle de Molinos, desde la calle de la Alfarería al Caldero (15.330 pesetas), y afirmado con grava y construcción de una acera de cemento continuo en las Villitas de los Angeles desde la Cuesta de los Molinos a la del Caldero (7.730'50 pesetas), obras que han de ejecutarse por subasta, según acuerdo de la Excm. Corporación que tengo el honor de presidir.

Lo que se hace saber, para conocimiento de todos.»

Nómina del personal para hoy

En la guardia del Parque de Bomberos, 3 hombres; en la calle de Solares, 5; en la Real, 3; en la calle de Castañeda, 3; en la Carrera del Genil, 3; en la calle de Triana Baja, 4; en la de Ballesteros, 4; en la Cuesta de Beteta, 3; con el carro de materiales, 1; encargado de obras, 1; en la limpieza de hielos, 14 y en el cuidado de jardines, 14.

Obras municipales

En las obras municipales, trabajaron ayer los siguientes obreros:

En la limpieza de hielos, 14; en el cuidado de jardines, 14; en la calle de Solares, 6; en las calles de Ballesteros y la Piedad, 4; en la Carrera del Genil, 4; en la calle de Triana Baja, 4; en la de Elvira, 5; en la calle de Beteta, 3; con el carro de materiales, 1; un encargado para la guardia del Parque de Bomberos, 1; total, 57.

Al obrero accidentado, José Martín, se le abonó medio jornal.

Las cuentas municipales

En la tablilla del Ayuntamiento, apareció ayer el siguiente estado de cuentas:

Existencia en caja el día 17 del actual, 35.940'12 pesetas.

Ingresos del día 18.—Por Cementerio, 321'25 pesetas; por Aduana del pescado, 10; por Alhóndiga de granos, 15'32; por reintegros, 844; por puestos públicos, 421'25; por carnización de cerdos, 2.814'40. Total de ingresos, 3.490'66 pesetas.

Existencia en caja, 36.430'78 pesetas.

Pagos.—A don Antonio Muñoz Paño, por su cuenta de calefacción, desde el día 1.º al 10 del actual, 97'80 pesetas; a don Antonio López Linares, por el vacunado de caballos de la guardia municipal, del mes de Noviembre, 1.452'75; al mismo, por varios efectos para la guardia municipal, 546'50; a D. Miguel López por el completo pago de su cuenta de rama y taray para la limpieza, 201'40; al mismo, por su cuenta del vacunado de caballos de la limpieza, durante el mes de Noviembre, 956 y a don Antonio Muñoz Paño, por la calefacción de los juzgados, desde el 26 de Noviembre al 6 del actual, 14'50. Total, 3.268'85 pesetas.

Resumen.—Importan los ingresos, 39.430'78 pesetas. Idem los gastos, 3.268'85.

Existencia en caja, 36.161'93 pesetas.

Llamamientos

La alcaldía llama para comunicarse asuntos que les interesan a doña Adela Hermoso Luca, don Miguel López, don Antonio Montañez Fernández, don Francisco Rubio Cabrera, don Luis Muñoz Merlo, don Luis Folache Orozco, don Rafael Carrasco Cobo y doña Carmen Candelja Ruiz.

Negociado de Quintas

El negociado de Quintas, llama para asuntos de interés, a Arcadio Cruz Sánchez, José González Jiménez, Demetrio Pérez Hita Gómez y Pedro Cano Romero, cabo de Infantería de Marina.

Tiro Nacional

Bajo la presidencia del coronel don Joaquín Sancristóbal, y con numerosa

concurancia, celebró anteayer tarde esta simpática Sociedad, junta general, para proceder a la lectura y aprobación de las cuentas correspondientes al año de 1916, y elección de cargos para la Directiva.

Aprobadas dichas cuentas, se procedió a la elección de la Directiva, arrojando el escrutinio el siguiente resultado:

Presidente.—Excmo. Sr. D. Manuel Rodríguez-Acosta, diputado a Cortes.

Vicepresidentes.—1.º, don José María Bériz Madrigal, concejal y propietario; 2.º, don Santiago Oliveras Santaló, diputado provincial; 3.º, don Rafael Sánchez López, concejal y propietario; 4.º, don Francisco López-Cózar y Gómez, diputado provincial.

Secretarios.—1.º, don Miguel Fajardo Molina, comandante de artillería; 2.º, don Antonio de Fuentes Cervera, capitán de infantería; 3.º, don José Nestares Bueso, teniente coronel de Infantería; 4.º, don Antonio Ortega Molina, abogado y concejal.

Tesorero.—Don Luis Medrano Padilla, capitán de artillería.

Contador.—Don Lucas Raya Fantoni, delineante.

Vocales.—1.º, don Joaquín Sancristóbal, coronel de infantería retirado; 2.º, don Paulino Ventura Traveset, industrial y propietario; 3.º, don Manuel López de la Cámara, ingeniero; 4.º, don Enrique Sánchez Molina, industrial; 5.º, don Miguel Henríquez de Luna, propietario; 6.º, don Luis Rubio Méndez, capitán de caballería; 7.º, don Faustino Perier Granadino, coronel de caballería; 8.º, don Luis Rivero López, comerciante; 9.º, don Antonio Maury Rodríguez, teniente coronel de Estado Mayor; 10.º, don Gonzalo Suárez Mendigorría, teniente coronel de Estado Mayor; 11.º, don Francisco Román Camacho, impresor; 12.º, don Juan Creus Valverde, ingeniero; 13.º, don Miguel Gómez de las Cortinas, propietario; 14.º, don Gonzalo Mezquí Bollo, comandante de caballería.

Administrador.—Don Enrique Gómez de la Tía Fajardo, delineante.

Se pronunciaron patrióticos discursos, ensalzando el floreciente estado de la Sociedad.

Dióse cuenta de que ésta ha duplicado el número de socios, y que se han gastado este año 25.000 cartuchos, cuando el consumo anual solía ser de 3.000 a 4.000.

Después de un intercambio agradable, de excelentes y optimistas esperanzas, se levantó la sesión.

Administrador.—Don Enrique Gómez de la Tía Fajardo, delineante.

Se pronunciaron patrióticos discursos, ensalzando el floreciente estado de la Sociedad.

Dióse cuenta de que ésta ha duplicado el número de socios, y que se han gastado este año 25.000 cartuchos, cuando el consumo anual solía ser de 3.000 a 4.000.

Después de un intercambio agradable, de excelentes y optimistas esperanzas, se levantó la sesión.

Administrador.—Don Enrique Gómez de la Tía Fajardo, delineante.

Se pronunciaron patrióticos discursos, ensalzando el floreciente estado de la Sociedad.

Dióse cuenta de que ésta ha duplicado el número de socios, y que se han gastado este año 25.000 cartuchos, cuando el consumo anual solía ser de 3.000 a 4.000.

Después de un intercambio agradable, de excelentes y optimistas esperanzas, se levantó la sesión.

Administrador.—Don Enrique Gómez de la Tía Fajardo, delineante.

Se pronunciaron patrióticos discursos, ensalzando el floreciente estado de la Sociedad.

Dióse cuenta de que ésta ha duplicado el número de socios, y que se han gastado este año 25.000 cartuchos, cuando el consumo anual solía ser de 3.000 a 4.000.

Después de un intercambio agradable, de excelentes y optimistas esperanzas, se levantó la sesión.

Administrador.—Don Enrique Gómez de la Tía Fajardo, delineante.

Se pronunciaron patrióticos discursos, ensalzando el floreciente estado de la Sociedad.

Dióse cuenta de que ésta ha duplicado el número de socios, y que se han gastado este año 25.000 cartuchos, cuando el consumo anual solía ser de 3.000 a 4.000.

Después de un intercambio agradable, de excelentes y optimistas esperanzas, se levantó la sesión.

Administrador.—Don Enrique Gómez de la Tía Fajardo, delineante.

Se pronunciaron patrióticos discursos, ensalzando el floreciente estado de la Sociedad.

Dióse cuenta de que ésta ha duplicado el número de socios, y que se han gastado este año 25.000 cartuchos, cuando el consumo anual solía ser de 3.000 a 4.000.

Después de un intercambio agradable, de excelentes y optimistas esperanzas, se levantó la sesión.

Administrador.—Don Enrique Gómez de la Tía Fajardo, delineante.

Se pronunciaron patrióticos discursos, ensalzando el floreciente estado de la Sociedad.

Dióse cuenta de que ésta ha duplicado el número de socios, y que se han gastado este año 25.000 cartuchos, cuando el consumo anual solía ser de 3.000 a 4.000.

Después de un intercambio agradable, de excelentes y optimistas esperanzas, se levantó la sesión.

Administrador.—Don Enrique Gómez de la Tía Fajardo, delineante.

Se pronunciaron patrióticos discursos, ensalzando el floreciente estado de la Sociedad.

Dióse cuenta de que ésta ha duplicado el número de socios, y que se han gastado este año 25.000 cartuchos, cuando el consumo anual solía ser de 3.000 a 4.000.

Después de un intercambio agradable, de excelentes y optimistas esperanzas, se levantó la sesión.

Administrador.—Don Enrique Gómez de la Tía Fajardo, delineante.

Se pronunciaron patrióticos discursos, ensalzando el floreciente estado de la Sociedad.

Dióse cuenta de que ésta ha duplicado el número de socios, y que se han gastado este año 25.000 cartuchos, cuando el consumo anual solía ser de 3.000 a 4.000.

Después de un intercambio agradable, de excelentes y optimistas esperanzas, se levantó la sesión.

Administrador.—Don Enrique Gómez de la Tía Fajardo, delineante.

Se pronunciaron patrióticos discursos, ensalzando el floreciente estado de la Sociedad.

Dióse cuenta de que ésta ha duplicado el número de socios, y que se han gastado este año 25.000 cartuchos, cuando el consumo anual solía ser de 3.000 a 4.000.

Después de un intercambio agradable, de excelentes y optimistas esperanzas, se levantó la sesión.

Administrador.—Don Enrique Gómez de la Tía Fajardo, delineante.

Se pronunciaron patrióticos discursos, ensalzando el floreciente estado de la Sociedad.

Dióse cuenta de que ésta ha duplicado el número de socios, y que se han gastado este año 25.000 cartuchos, cuando el consumo anual solía ser de 3.000 a 4.000.

Después de un intercambio agradable, de excelentes y optimistas esperanzas, se levantó la sesión.

Administrador.—Don Enrique Gómez de la Tía Fajardo, delineante.

Se pronunciaron patrióticos discursos, ensalzando el floreciente estado de la Sociedad.

Dióse cuenta de que ésta ha duplicado el número de socios, y que se han gastado este año 25.000 cartuchos, cuando el consumo anual solía ser de 3.000 a 4.000.

Después de un intercambio agradable, de excelentes y optimistas esperanzas, se levantó la sesión.

Administrador.—Don Enrique Gómez de la Tía Fajardo, delineante.

Se pronunciaron patrióticos discursos, ensalzando el floreciente estado de la Sociedad.

Dióse cuenta de que ésta ha duplicado el número de socios, y que se han gastado este año 25.000 cartuchos, cuando el consumo anual solía ser de 3.000 a 4.000.

Después de un intercambio agradable, de excelentes y optimistas esperanzas, se levantó la sesión.

Administrador.—Don Enrique Gómez de la Tía Fajardo, delineante.

Se pronunciaron patrióticos discursos, ensalzando el floreciente estado de la Sociedad.

Dióse cuenta de que ésta ha duplicado el número de socios, y que se han gastado este año 25.000 cartuchos, cuando el consumo anual solía ser de 3.000 a 4.000.

Después de un intercambio agradable, de excelentes y optimistas esperanzas, se levantó la sesión.

Administrador.—Don Enrique Gómez de la Tía Fajardo, delineante.

SECCION RELIGIOSA

Cultos para hoy

Santos del día 19.—San Nemesio. San Timoteo. San Segundo mártir y Santa Fausta.—Témpora.

Liturgia.—El oficio divino es de la Feria cuarta de Témporas y color morado. Los salmos de la tarde se toman del segundo lugar. En todas las Horas hay procesiones ferials «flexis genibus». En prima se dicen cuatro Salms. La Misa es de la Feria cuarta de Témporas, sin Gloria ni Credo. Segunda oración «Deus qui de Beato» 3.ª. Eclesiástico, la Misa conventual después de novena.—Las vísperas son de la Feria antífona «ad Magnificat O radix» preces ferials «flexis genibus» tanto en vísperas como en completas.

Jubileo perpetuo.—En la Capilla de los Reyes Católicos, Ntra. Sra. de las Angustias, Escuelas del Sagrado Corazón y las Misioneras de María Inmaculada (callejón de Argüelles) y en la Basílica de San Juan de Dios.

Jubileo de las 40 Horas.—En la iglesia de Ntra. Sra. de los Angeles, don Manuel González Fernández, en sufragio de sus difuntos.

Se manifiesta a las ocho de la mañana y se continúa a las cinco de la tarde.

Mañana en Nuestra Señora de los Angeles. Rosario.—En San Andrés, San Ildefonso, San José y San Matías, a las ocho y media de la mañana. En todas las demás iglesias y en la Capilla de la Misericordia, al toque de oraciones. En San Juan de Dios, a las seis y media de la noche. En Nuestra Señora de las Angustias, a la oración.

Misas cantadas de Agninaldo.—En las Carmelitas Calzadas y Santa Escolástica, a las siete de la mañana.—En las MM. Capuchinas, a las ocho y media.

Misas en honor de San José.—En el Noviciado de MM. Mercedarias, a las siete de la mañana.—En Santa Escolástica y San Matías a las ocho.—En San Juan de Dios, a las nueve.—En Ntra. Sra. de las Angustias a las diez.

Misas cantadas.—En la Catedral y Capilla Real, a las nueve y media de la mañana.—En Ntra. Sra. de los Angeles a las diez.

Misas rezadas de punto.—En la Catedral, a las ocho, ocho y media, y ocho y tres cuartos de la mañana.—En la Capilla Real, San Andrés, San Ildefonso, San José y San Matías, a las ocho y media.—En las Capuchinas, Santuario del Perpetuo Socorro, Hospitalitas, Sagrado Corazón de Jesús, Nuestra Señora de las Angustias y San Juan de Dios, hay Misa de media en media hora, desde las seis a las once de la mañana.—En Santa María Magdalena, desde las siete a las diez.—Hay Misa a las nueve, con exposición de S. D. M., en la Capilla de la Corte de Cristo.

Hay Misa a las doce.—En Nuestra Señora de las Angustias, Santa María Magdalena y en San Justo y en Ntra. Sra. de los Angeles.

Regativas por la paz.—En la iglesia del Sagrado Corazón, durante la Misa de las nueve de la mañana.

Ejercicio de las Jornadas.—En la iglesia del Sagrado Corazón de Jesús, durante las misas de seis y media y nueve.—En las Capuchinas y Carmelitas Calzadas a las seis de la tarde.—En San Andrés a las seis y media.—En Santa Escolástica a la oración.—En Santa Paula, a las siete.

Visita de la Corte de María.—Ntra. Sra. de la Salud, en la iglesia parroquial de San Cecilio.

Congregación de la Comunidad Diaria.—Corresponden mañana jueves, a las ocho, recibir la Sagrada Comunión en la parroquia de San Gil, al grupo 20, «San Alfonso de Liguori» y «San Gerardo de Mayel».

Día de Retiro para las Marías de los Sagrados.—El próximo viernes 21 del corriente, tendrá efecto el día de Retiro, en el Oratorio privado de las Religiosas Escuelas del Sagrado Corazón de Jesús, Arandas, 6 y 8.

Por la mañana, comienza a las nueve, y por la tarde, a las cuatro.

Misa de Agninaldo.—A las siete de la mañana habrá solemne Misa de Agninaldo en el Convento de Carmelitas Calzadas.

Muerte repentina

La guardia civil de Pinos Puente da cuenta de que en el aje de Trasmulas, falleció repentinamente Juan Ordóñez Moreno, de 60 años, natural y vecino de Santa Cruz del Comercio.

El juez ordenó el levantamiento del cadáver y su conducción al depósito judicial, donde le fué practicada la autopsia.

Centro Artístico

Donativos para el reparto de juguetes a los niños pobres: José María y Manolito Rojas Ramos, 3 pesetas; don Eugenio Serrano, 5; don Narciso Escobar, 1; don C. de Kiltomero, 1; don José Alonso, 2; don Rafael Lacal Pérez, 5; don Emilio Morcillo, 2; don Florencio González Gómez, 2; señores González y Martínez, 2; don Juan Teal Villalobos, 4; D. José Díaz de Rivera, 5; Real Maestranza de Caballería de Granada, 25; don Melchor Fernández Almagro, 2; En memoria de don Juan Guillón Sotelo, 2; don Julián de Damas, 5; don Ramón de Rada, 2; Fernandito Blanco López Rubio, 5; los niños Joaquinito, Angustias, Santiaguito, Fernandito y Carmencita Valenzuela García, 5; don Justo Ortiz Pujaón, 2; don Juan Mir Peña, 2; don José Pastor Mata, 5; don Manuel Parrizas, 2; Conchita Piñar Ferrer, 5; don José y don Enrique Martínez Nevot, 2; don Francisco Barbero, 5; don Manuel Martínez Victoria, 5; don Antonio Rico y Rico, 5; don Isidoro Casero, 2; doña Encarnación Cuellar, 1; doña Dolores Clavero, 1; doña Rosa Poveda, 1; doña Josefa Cuellar, 2; y don Rafael Vallejo Gallegos, 2.

Los Docks

Últimas cotizaciones de estos almacenes: Trigo, a 16'50 pesetas los 44 kilogramos. Cebada, a 11'75 pesetas los 38 kilogramos. Habas, a 20 pesetas los 51 kilogramos. Garbanzos, a 30 pesetas los 59 kilogramos. Maíz, a 17'50 los 54 kilogramos. Yeros, a 17'50 los 59 kilogramos. Habichuelas, a 70 pesetas los 100 kilogramos. Guisantes, a 17'75 pesetas los 55 kilogramos. Alverjones, a 17'50 los 59 kilogramos. Avenas, a 12'30 pesetas los 38 kilogramos. Aceite, a 20 pesetas los 11 y 12 kilogramos.

En Granada se cotizan: Dentro de la capital a 21'50 pesetas los 11 y 12 kilos. Fuera, a 16. En varios días han bajado cerca de 5 pesetas en arbo, siguiendo esta tendencia a la baja.

Los precios se mantienen firmes y las entradas son buenas.

En Córdoba: Cotízase el aceite a 165 pesetas los 100 kilos.

En Sevilla: Se cotizan los aceites corrientes con poca acidez, con monos de tres grados, bien presentados, de 18'75 a 18'87 pesetas los 11 y 12 kilos.

En Málaga: El ajeño se cotiza en puercas de 13 a 13'65 pesetas los 11 y 12 kilos. El frasco, a 12'75 pesetas los 11 y 12 kilos, según los grados de acidez.

En Jaén: Véndese al precio de 12'75 pesetas los 11 y 12 kilos.

Romana del pescado

Cotización de ayer: Pescadas, 210 pesetas kilo; pescadillas, 0'00; pilotas, 2'30; salmonetes, 0'00; lenguados, 0'00; calamares, 0'00; besugos, 0'00; brezas, 0'00; boquerones, 1'30; almejas, 0'75; sardinas, 1'60; morralla, 0'00; bonito, 1'70; ranchos, 1'80.

Matadero público

Existencia en Caja el día 18, 1.595'20 pesetas; cobrado a tablajeros, 5.987'69. Total pesetas, 7.582'89.

Pagado a ganaderos, 4.955'99 pesetas; por consumos, 452'63; por arbitrios, 213'44 acreitos, 18'50; total, 11.117'68.

Subasta del día 17 para la carnización del 18 de Diciembre de 1917:

Beceros: 1, a 2'40; 4, a 2'48; 7, a 2'44. En el mercado, a 3'25.

Novillos: 2, a 2'40. En el mercado, a 3'00.

Vacas: 1, a 2'15. En el mercado, a 3'00.

Borregos: 24, a 2'92; 25, a 2'84. En el mercado, a 2'50.

Ha sido declarada desierta la subasta de rastro, por falta de licitadores.

PRENSA OFICIAL

La recibida ayer en Granada no contiene ninguna disposición de interés, que no hayamos publicado en nuestras informaciones telegráficas y telefónicas.

Boletín Oficial

El de ayer inserta: Circular del gobernador civil disponiendo que, en cumplimiento de órdenes de la superioridad, los alcaldes formen estadísticas sobre consumo de carbones minerales.

Anuncio de la Jefatura de minas sobre solicitud de pertenencias mineras en términos de Huéjeme y Dolar.

Resolución de la comisión provincial declarando válidas las elecciones municipales de Guajar Faragut y Alquífe.

Anuncio sobre pago de sus haberes a las clases pasivas.

Notificación a los Ayuntamientos que se expresan concediéndoles un nuevo plazo de 8

días para la elección de los medios por que han de hacer efectivo el cupo de consumos.

—Editos de los alcaldes de Agrón, Polícar, Laborillas y Lugo, sobre exposición del repartimiento de la contribución territorial; Agrón y Motril, sobre ídem de la matrícula de la contribución industrial; Huéscar, sobre ídem del repartimiento de consumos; La Zubia, sobre ídem del proyecto de presupuesto municipal y Malahá, sobre ídem de la tarifa de arbitrios.

—Editos y anuncios de la Administración de justicia.

—Relación de adjuntos y suplentes de las mesas electorales de Almegíjar.

Anuncio sobre celebración de concurso para el suministro de artículos de consumo con destino al Parque de Intendencia de esta plaza.

Noticias militares

Servicio de la plaza para hoy

Parada, Regimiento de Infantería de Córdoba número 10.—Jefe de día, el comandante de Artillería don Leopoldo Cabrera Amor.—Imaginería, el coronel de Artillería, don José de Carranza Garrido.—Hospital y provisiones, el quinto capitán de Infantería, don Carlos María de Antelo y Rossi.

De orden de S. E., el comandante sargento mayor, José Sánchez.

Visita de cárceles

El día 22 a las diez de la mañana, se efectuará la revista general de cárceles.

Poseción

Ayer se posesionó de su cargo en la comandancia de Ingenieros de esta plaza, el teniente coronel don Angel Góngora Aguilas.

Ejercicios

Fénol Comelerán

Es el mejor desinfectante anti-epidémico, anti-hemorrágico, cauterizante y anestésico. más eficaz de Cólera, Fiebre amarilla, Tifus y Viruelas. Cura en seguida las quemaduras, heridas, sabalones, varices, sarna, herpes, picaduras, mordeduras, dolor de muelas, etc., etc. Véase el librito que acompaña a cada frasco. Se vende en todas las farmacias y droguerías. Depósito central: J. URIACH Y C.^a—MONCADA, 20.—BARCELONA

NOTICIERO GRANADINO

DIARIO DE LA MAÑANA

Con las últimas noticias telegráficas y telefónicas de Madrid, provincias y Extranjero

REDACCION Y ADMINISTRACION: GENERAL LACHAMBRE (ANTES ESTRIBO), NÚM. 8—TALLERES: MANUEL PASO, 2

Precio de las suscripciones

En Granada.	Mes.	1'50 pesetas;	Trimestre.	4'50;	Semestre.	9;	Año.	18
En el resto de España.	2		5		10		20	
En el Extranjero.	4		10		20		40	
Comunicadas, de 1 a 25 pesetas línea, a juicio del director								

Precio de las inserciones

Anuncios corrientes: línea cuerpo 8, en 1. ^a plana, 1 pta;	2. ^a 0'25;	3. ^a 0'25;	4. ^a 0'10
Esquelas mortuorias: 4 una columna en	50	25	10
2 dos	100	50	25
3 tres	200	100	50

En esta imprenta se hacen Cartas comerciales y particulares, Facturas, Circulares, Tarjetas de anuncio, visita y comerciales, Cheques, Recibos, Abonados, Memorándums, Titulos, Cartas de remesa, Sobres timbrados, Libros rayados. Impresión de catálogos, revistas, libros y folletos, Etiquetas, Letras de cambio, Participaciones de enlace, natalicio y defunción, Tarjetas postales, Avisos de giro, Menús y exento se relacione con la Tipografía

LA URBANA

Compañía Anónima de Seguros contra el Incendio :: Aseguradora Oficial de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Granada LA MÁS ANTIGUA DE LAS QUE OPERAN EN ESPAÑA

RESERVAS: 106 millones de francos

SINIESTROS PAGADOS HASTA EL 1912: 286.167.812'90

DIRECCIÓN PARA LA PROVINCIA: D. VICENTE ALMAGRO

OFICINA: De cuatro a ocho, Navas, 9, entresuelo, izquierda

ACCESORIOS DE LAS MEJORES MARCAS PARA AUTOS, MOTOS, CICLOS Y AVIACION

RUEDAS METÁLICAS "RUDGE - WHITWORTH" Y RODAMIENTOS DE BOLAS "S. K. F."

BUJÍAS «SPHINX»-Magnetos BOSCH y sus accesorios. Alumbrados eléctricos. Llaves «KING-DICK». Herramientas en general.

PUJOL, COMABELLA Y C.^a—Reina, 39 y 41

Teléfono 4855 -Madrid-Telegrama Pujobella

Farmacia y Droguería de San Gil

Consultas Médicas y de Enfermedades Crónicas y Venéreas

Todos los días De 1 a 4

LOS TIROLESES

Empresa anunciadora establecida en Madrid

OFICINAS

Romanones, 67, entresuelo

Rápidas propagandas.—Pídanse tarifas

Agendas Bailly-Baillière para 1918

Agenda de Bofote CONTIENE Diario en blanco para anotaciones de ingresos y gastos, con importantes datos, muy necesarios en oficinas de Banca, Comercio, particulares, etc. Cuatro ediciones económicas. Madrid: 1,25, 2,00, 2,50 y 3,50 pesetas. Provincias, 0,50 más. Cuatro ediciones completas. Madrid: 2,25, 3,00, 3,50 y 4,50 pesetas. Provincias, 0,50 más.	MEMORANDUM DE LA CUENTA DIARIA CONTIENE Secciones especiales para anotar visitas, cosas útiles, gastos e ingresos diarios, y cuanto se necesite para llevar ordenados y sin temor a que se olviden los múltiples asuntos en que se desarrolla la vida moderna. PRECIOS Madrid: 2,00 y 3,50 pesetas. Provincias, 0,50 más.	Agenda Cuatrimestral LIBRO DE LA CUENTA que contiene 365 minutos y más de 700 recortes. Explicación de los gastos en los meses de la vida. Agenda para anotar al día los gastos de cocina. PRECIOS En Madrid, 2,00 pta. En Provincias, 0,50 más.	Agenda de Bolsillo PARA uso de Particulares. Precioso libro de notas, dividido por días, con interesantes datos sobre Comercio, Telegrafos, Telefonos, tranvías, carruajes, etc. Enmendado en tela, con bolsillo interior y porta-lápiz. PRECIOS XX MADRID De dos días en adelante... 1,50 pta. De 5 días en adelante... 2,00 pta. De 10 días en adelante... 2,50 pta. De 15 días en adelante... 3,00 pta. De 20 días en adelante... 3,50 pta. De 25 días en adelante... 4,00 pta. De 30 días en adelante... 4,50 pta. De 35 días en adelante... 5,00 pta. De 40 días en adelante... 5,50 pta. De 45 días en adelante... 6,00 pta. De 50 días en adelante... 6,50 pta. De 55 días en adelante... 7,00 pta. De 60 días en adelante... 7,50 pta. De 65 días en adelante... 8,00 pta. De 70 días en adelante... 8,50 pta. De 75 días en adelante... 9,00 pta. De 80 días en adelante... 9,50 pta. De 85 días en adelante... 10,00 pta. De 90 días en adelante... 10,50 pta. De 95 días en adelante... 11,00 pta. De 100 días en adelante... 11,50 pta. De 105 días en adelante... 12,00 pta. De 110 días en adelante... 12,50 pta. De 115 días en adelante... 13,00 pta. De 120 días en adelante... 13,50 pta. De 125 días en adelante... 14,00 pta. De 130 días en adelante... 14,50 pta. De 135 días en adelante... 15,00 pta. De 140 días en adelante... 15,50 pta. De 145 días en adelante... 16,00 pta. De 150 días en adelante... 16,50 pta. De 155 días en adelante... 17,00 pta. De 160 días en adelante... 17,50 pta. De 165 días en adelante... 18,00 pta. De 170 días en adelante... 18,50 pta. De 175 días en adelante... 19,00 pta. De 180 días en adelante... 19,50 pta. De 185 días en adelante... 20,00 pta. De 190 días en adelante... 20,50 pta. De 195 días en adelante... 21,00 pta. De 200 días en adelante... 21,50 pta. De 205 días en adelante... 22,00 pta. De 210 días en adelante... 22,50 pta. De 215 días en adelante... 23,00 pta. De 220 días en adelante... 23,50 pta. De 225 días en adelante... 24,00 pta. De 230 días en adelante... 24,50 pta. De 235 días en adelante... 25,00 pta. De 240 días en adelante... 25,50 pta. De 245 días en adelante... 26,00 pta. De 250 días en adelante... 26,50 pta. De 255 días en adelante... 27,00 pta. De 260 días en adelante... 27,50 pta. De 265 días en adelante... 28,00 pta. De 270 días en adelante... 28,50 pta. De 275 días en adelante... 29,00 pta. De 280 días en adelante... 29,50 pta. De 285 días en adelante... 30,00 pta. De 290 días en adelante... 30,50 pta. De 295 días en adelante... 31,00 pta. De 300 días en adelante... 31,50 pta. De 305 días en adelante... 32,00 pta. De 310 días en adelante... 32,50 pta. De 315 días en adelante... 33,00 pta. De 320 días en adelante... 33,50 pta. De 325 días en adelante... 34,00 pta. De 330 días en adelante... 34,50 pta. De 335 días en adelante... 35,00 pta. De 340 días en adelante... 35,50 pta. De 345 días en adelante... 36,00 pta. De 350 días en adelante... 36,50 pta. De 355 días en adelante... 37,00 pta. De 360 días en adelante... 37,50 pta. De 365 días en adelante... 38,00 pta. De 370 días en adelante... 38,50 pta. De 375 días en adelante... 39,00 pta. De 380 días en adelante... 39,50 pta. De 385 días en adelante... 40,00 pta. De 390 días en adelante... 40,50 pta. De 395 días en adelante... 41,00 pta. De 400 días en adelante... 41,50 pta. De 405 días en adelante... 42,00 pta. De 410 días en adelante... 42,50 pta. De 415 días en adelante... 43,00 pta. De 420 días en adelante... 43,50 pta. De 425 días en adelante... 44,00 pta. De 430 días en adelante... 44,50 pta. De 435 días en adelante... 45,00 pta. De 440 días en adelante... 45,50 pta. De 445 días en adelante... 46,00 pta. De 450 días en adelante... 46,50 pta. De 455 días en adelante... 47,00 pta. De 460 días en adelante... 47,50 pta. De 465 días en adelante... 48,00 pta. De 470 días en adelante... 48,50 pta. De 475 días en adelante... 49,00 pta. De 480 días en adelante... 49,50 pta. De 485 días en adelante... 50,00 pta. De 490 días en adelante... 50,50 pta. De 495 días en adelante... 51,00 pta. De 500 días en adelante... 51,50 pta. De 505 días en adelante... 52,00 pta. De 510 días en adelante... 52,50 pta. De 515 días en adelante... 53,00 pta. De 520 días en adelante... 53,50 pta. De 525 días en adelante... 54,00 pta. De 530 días en adelante... 54,50 pta. De 535 días en adelante... 55,00 pta. De 540 días en adelante... 55,50 pta. De 545 días en adelante... 56,00 pta. De 550 días en adelante... 56,50 pta. De 555 días en adelante... 57,00 pta. De 560 días en adelante... 57,50 pta. De 565 días en adelante... 58,00 pta. De 570 días en adelante... 58,50 pta. De 575 días en adelante... 59,00 pta. De 580 días en adelante... 59,50 pta. De 585 días en adelante... 60,00 pta. De 590 días en adelante... 60,50 pta. De 595 días en adelante... 61,00 pta. De 600 días en adelante... 61,50 pta. De 605 días en adelante... 62,00 pta. De 610 días en adelante... 62,50 pta. De 615 días en adelante... 63,00 pta. De 620 días en adelante... 63,50 pta. De 625 días en adelante... 64,00 pta. De 630 días en adelante... 64,50 pta. De 635 días en adelante... 65,00 pta. De 640 días en adelante... 65,50 pta. De 645 días en adelante... 66,00 pta. De 650 días en adelante... 66,50 pta. De 655 días en adelante... 67,00 pta. De 660 días en adelante... 67,50 pta. De 665 días en adelante... 68,00 pta. De 670 días en adelante... 68,50 pta. De 675 días en adelante... 69,00 pta. De 680 días en adelante... 69,50 pta. De 685 días en adelante... 70,00 pta. De 690 días en adelante... 70,50 pta. De 695 días en adelante... 71,00 pta. De 700 días en adelante... 71,50 pta. De 705 días en adelante... 72,00 pta. De 710 días en adelante... 72,50 pta. De 715 días en adelante... 73,00 pta. De 720 días en adelante... 73,50 pta. De 725 días en adelante... 74,00 pta. De 730 días en adelante... 74,50 pta. De 735 días en adelante... 75,00 pta. De 740 días en adelante... 75,50 pta. De 745 días en adelante... 76,00 pta. De 750 días en adelante... 76,50 pta. De 755 días en adelante... 77,00 pta. De 760 días en adelante... 77,50 pta. De 765 días en adelante... 78,00 pta. De 770 días en adelante... 78,50 pta. De 775 días en adelante... 79,00 pta. De 780 días en adelante... 79,50 pta. De 785 días en adelante... 80,00 pta. De 790 días en adelante... 80,50 pta. De 795 días en adelante... 81,00 pta. De 800 días en adelante... 81,50 pta. De 805 días en adelante... 82,00 pta. De 810 días en adelante... 82,50 pta. De 815 días en adelante... 83,00 pta. De 820 días en adelante... 83,50 pta. De 825 días en adelante... 84,00 pta. De 830 días en adelante... 84,50 pta. De 835 días en adelante... 85,00 pta. De 840 días en adelante... 85,50 pta. De 845 días en adelante... 86,00 pta. De 850 días en adelante... 86,50 pta. De 855 días en adelante... 87,00 pta. De 860 días en adelante... 87,50 pta. De 865 días en adelante... 88,00 pta. De 870 días en adelante... 88,50 pta. De 875 días en adelante... 89,00 pta. De 880 días en adelante... 89,50 pta. De 885 días en adelante... 90,00 pta. De 890 días en adelante... 90,50 pta. De 895 días en adelante... 91,00 pta. De 900 días en adelante... 91,50 pta. De 905 días en adelante... 92,00 pta. De 910 días en adelante... 92,50 pta. De 915 días en adelante... 93,00 pta. De 920 días en adelante... 93,50 pta. De 925 días en adelante... 94,00 pta. De 930 días en adelante... 94,50 pta. De 935 días en adelante... 95,00 pta. De 940 días en adelante... 95,50 pta. De 945 días en adelante... 96,00 pta. De 950 días en adelante... 96,50 pta. De 955 días en adelante... 97,00 pta. De 960 días en adelante... 97,50 pta. De 965 días en adelante... 98,00 pta. De 970 días en adelante... 98,50 pta. De 975 días en adelante... 99,00 pta. De 980 días en adelante... 99,50 pta. De 985 días en adelante... 100,00 pta.	Agenda de Bolsillo PARA uso de Particulares. Precioso libro de notas, dividido por días, con interesantes datos sobre Comercio, Telegrafos, Telefonos, tranvías, carruajes, etc. Enmendado en tela, con bolsillo interior y porta-lápiz. PRECIOS XX MADRID De dos días en adelante... 1,50 pta. De 5 días en adelante... 2,00 pta. De 10 días en adelante... 2,50 pta. De 15 días en adelante... 3,00 pta. De 20 días en adelante... 3,50 pta. De 25 días en adelante... 4,00 pta. De 30 días en adelante... 4,50 pta. De 35 días en adelante... 5,00 pta. De 40 días en adelante... 5,50 pta. De 45 días en adelante... 6,00 pta. De 50 días en adelante... 6,50 pta. De 55 días en adelante... 7,00 pta. De 60 días en adelante... 7,50 pta. De 65 días en adelante... 8,00 pta. De 70 días en adelante... 8,50 pta. De 75 días en adelante... 9,00 pta. De 80 días en adelante... 9,50 pta. De 85 días en adelante... 10,00 pta. De 90 días en adelante... 10,50 pta. De 95 días en adelante... 11,00 pta. De 100 días en adelante... 11,50 pta. De 105 días en adelante... 12,00 pta. De 110 días en adelante... 12,50 pta. De 115 días en adelante... 13,00 pta. De 120 días en adelante... 13,50 pta. De 125 días en adelante... 14,00 pta. De 130 días en adelante... 14,50 pta. De 135 días en adelante... 15,00 pta. De 140 días en adelante... 15,50 pta. De 145 días en adelante... 16,00 pta. De 150 días en adelante... 16,50 pta. De 155 días en adelante... 17,00 pta. De 160 días en adelante... 17,50 pta. De 165 días en adelante... 18,00 pta. De 170 días en adelante... 18,50 pta. De 175 días en adelante... 19,00 pta. De 180 días en adelante... 19,50 pta. De 185 días en adelante... 20,00 pta. De 190 días en adelante... 20,50 pta. De 195 días en adelante... 21,00 pta. De 200 días en adelante... 21,50 pta. De 205 días en adelante... 22,00 pta. De 210 días en adelante... 22,50 pta. De 215 días en adelante... 23,00 pta. De 220 días en adelante... 23,50 pta. De 225 días en adelante... 24,00 pta. De 230 días en adelante... 24,50 pta. De 235 días en adelante... 25,00 pta. De 240 días en adelante... 25,50 pta. De 245 días en adelante... 26,00 pta. De 250 días en adelante... 26,50 pta. De 255 días en adelante... 27,00 pta. De 260 días en adelante... 27,50 pta. De 265 días en adelante... 28,00 pta. De 270 días en adelante... 28,50 pta. De 275 días en adelante... 29,00 pta. De 280 días en adelante... 29,50 pta. De 285 días en adelante... 30,00 pta. De 290 días en adelante... 30,50 pta. De 295 días en adelante... 31,00 pta. De 300 días en adelante... 31,50 pta. De 305 días en adelante... 32,00 pta. De 310 días en adelante... 32,50 pta. De 315 días en adelante... 33,00 pta. De 320 días en adelante... 33,50 pta. De 325 días en adelante... 34,00 pta. De 330 días en adelante... 34,50 pta. De 335 días en adelante... 35,00 pta. De 340 días en adelante... 35,50 pta. De 345 días en adelante... 36,00 pta. De 350 días en adelante... 36,50 pta. De 355 días en adelante... 37,00 pta. De 360 días en adelante... 37,50 pta. De 365 días en adelante... 38,00 pta. De 370 días en adelante... 38,50 pta. De 375 días en adelante... 39,00 pta. De 380 días en adelante... 39,50 pta. De 385 días en adelante... 40,00 pta. De 390 días en adelante... 40,50 pta. De 395 días en adelante... 41,00 pta. De 400 días en adelante... 41,50 pta. De 405 días en adelante... 42,00 pta. De 410 días en adelante... 42,50 pta. De 415 días en adelante... 43,00 pta. De 420 días en adelante... 43,50 pta. De 425 días en adelante... 44,00 pta. De 430 días en adelante... 44,50 pta. De 435 días en adelante... 45,00 pta. De 440 días en adelante... 45,50 pta. De 445 días en adelante... 46,00 pta. De 450 días en adelante... 46,50 pta. De 455 días en adelante... 47,00 pta. De 460 días en adelante... 47,50 pta. De 465 días en adelante... 48,00 pta. De 470 días en adelante... 48,50 pta. De 475 días en adelante... 49,00 pta. De 480 días en adelante... 49,50 pta. De 485 días en adelante... 50,00 pta. De 490 días en adelante... 50,50 pta. De 495 días en adelante... 51,00 pta. De 500 días en adelante... 51,50 pta. De 505 días en adelante... 52,00 pta. De 510 días en adelante... 52,50 pta. De 515 días en adelante... 53,00 pta. De 520 días en adelante... 53,50 pta. De 525 días en adelante... 54,00 pta. De 530 días en adelante... 54,50 pta. De 535 días en adelante... 55,00 pta. De 540 días en adelante... 55,50 pta. De 545 días en adelante... 56,00 pta. De 550 días en adelante... 56,50 pta. De 555 días en adelante... 57,00 pta. De 560 días en adelante... 57,50 pta. De 565 días en adelante... 58,00 pta. De 570 días en adelante... 58,50 pta. De 575 días en adelante... 59,00 pta. De 580 días en adelante... 59,50 pta. De 585 días en adelante... 60,00 pta. De 590 días en adelante... 60,50 pta. De 595 días en adelante... 61,00 pta. De 600 días en adelante... 61,50 pta. De 605 días en adelante... 62,00 pta. De 610 días en adelante... 62,50 pta. De 615 días en adelante... 63,00 pta. De 620 días en adelante... 63,50 pta. De 625 días en adelante... 64,00 pta. De 630 días en adelante... 64,50 pta. De 635 días en adelante... 65,00 pta. De 640 días en adelante... 65,50 pta. De 645 días en adelante... 66,00 pta. De 650 días en adelante... 66,50 pta. De 655 días en adelante... 67,00 pta. De 660 días en adelante... 67,50 pta. De 665 días en adelante... 68,00 pta. De 670 días en adelante... 68,50 pta. De 675 días en adelante... 69,00 pta. De 680 días en adelante... 69,50 pta. De 685 días en adelante... 70,00 pta. De 690 días en adelante... 70,50 pta. De 695 días en adelante... 71,00 pta. De 700 días en adelante... 71,50 pta. De 705 días en adelante... 72,00 pta. De 710 días en adelante... 72,50 pta. De 715 días en adelante... 73,00 pta. De 720 días en adelante... 73,50 pta. De 725 días en adelante... 74,00 pta. De 730 días en adelante... 74,50 pta. De 735 días en adelante... 75,00 pta. De 740 días en adelante... 75,50 pta. De 745 días en adelante... 76,00 pta. De 750 días en adelante... 76,50 pta. De 755 días en adelante... 77,00 pta. De 760 días en adelante... 77,50 pta. De 765 días en adelante... 78,00 pta. De 770 días en adelante... 78,50 pta. De 775 días en adelante... 79,00 pta. De 780 días en adelante... 79,50 pta. De 785 días en adelante... 80,00 pta. De 790 días en adelante... 80,50 pta. De 795 días en adelante... 81,00 pta. De 800 días en adelante... 81,50 pta. De 805 días en adelante... 82,00 pta. De 810 días en adelante... 82,50 pta. De 815 días en adelante... 83,00 pta. De 820 días en adelante... 83,50 pta. De 825 días en adelante... 84,00 pta. De 830 días en adelante... 84,50 pta. De 835 días en adelante... 85,00 pta. De 840 días en adelante... 85,50 pta. De 845 días en adelante... 86,00 pta. De 850 días en adelante... 86,50 pta. De 855 días en adelante... 87,00 pta. De 860 días en adelante... 87,50 pta. De 865 días en adelante... 88,00 pta. De 870 días en adelante... 88,50 pta. De 875 días en adelante... 89,00 pta. De 880 días en adelante... 89,50 pta. De 885 días en adelante... 90,00 pta. De 890 días en adelante... 90,50 pta. De 895 días en adelante... 91,00 pta. De 900 días en adelante... 91,50 pta. De 905 días en adelante... 92,00 pta. De 910 días en adelante... 92,50 pta. De 915 días en adelante... 93,00 pta. De 920 días en adelante... 93,50 pta. De 925 días en adelante... 94,00 pta. De 930 días en adelante... 94,50 pta. De 935 días en adelante... 95,00 pta. De 940 días en adelante... 95,50 pta. De 945 días en adelante... 96,00 pta. De 950 días en adelante... 96,50 pta. De 955 días en adelante... 97,00 pta. De 960 días en adelante... 97,50 pta. De 965 días en adelante... 98,00 pta. De 970 días en adelante... 98,50 pta. De 975 días en adelante... 99,00 pta. De 980 días en adelante... 99,50 pta. De 985 días en adelante... 100,00 pta.	Agenda de Bolsillo PARA uso de Particulares. Precioso libro de notas, dividido por días, con interesantes datos sobre Comercio, Telegrafos, Telefonos, tranvías, carruajes, etc. Enmendado en tela, con bolsillo interior y porta-lápiz. PRECIOS XX MADRID De dos días en adelante... 1,50 pta. De 5 días en adelante... 2,00 pta. De 10 días en adelante... 2,50 pta. De 15 días en adelante... 3,00 pta. De 20 días en adelante... 3,50 pta. De 25 días en adelante... 4,00 pta. De 30 días en adelante... 4,50 pta. De 35 días en adelante... 5,00 pta. De 40 días en adelante... 5,50 pta. De 45 días en adelante... 6,00 pta. De 50 días en adelante... 6,50 pta. De 55 días en adelante... 7,00 pta. De 60 días en adelante... 7,50 pta. De 65 días en adelante... 8,00 pta. De 70 días en adelante... 8,50 pta. De 75 días en adelante... 9,00 pta. De 80 días en adelante... 9,50 pta. De 85 días en adelante... 10,00 pta. De 90 días en adelante... 10,50 pta. De 95 días en adelante... 11,00 pta. De 100 días en adelante... 11,50 pta. De 105 días en adelante... 12,00 pta. De 110 días en adelante... 12,50 pta. De 115 días en adelante... 13,00 pta. De 120 días en adelante... 13,50 pta. De 125 días en adelante... 14,00 pta. De 130 días en adelante... 14,50 pta. De 135 días en adelante... 15,00 pta. De 140 días en adelante... 15,50 pta. De 145 días en adelante... 16,00 pta. De 150 días en adelante... 16,50 pta. De 155 días en adelante... 17,00 pta. De 160 días en adelante... 17,50 pta. De 165 días en adelante... 18,00 pta. De 170 días en adelante... 18,50 pta. De 175 días en adelante... 19,00 pta. De 180 días en adelante... 19,50 pta. De 185 días en adelante... 20,00 pta. De 190 días en adelante... 20,50 pta. De 195 días en adelante... 21,00 pta. De 200 días en adelante... 21,50 pta. De 205 días en adelante... 22,00 pta. De 210 días en adelante... 22,50 pta. De 215 días en adelante... 23,00 pta. De 220 días en adelante... 23,50 pta. De 225 días en adelante... 24,00 pta. De 230 días en adelante... 24,50 pta. De 235 días en adelante... 25,00 pta. De 240 días en adelante... 25,50 pta. De 245 días en adelante... 26,00 pta. De 250 días en adelante... 26,50 pta. De 255 días en adelante... 27,00 pta. De 260 días en adelante... 27,50 pta. De 265 días en adelante... 28,00 pta. De 270 días en adelante... 28,50 pta. De 275 días en adelante... 29,00 pta. De 280 días en adelante... 29,50 pta. De 285 días en adelante... 30,00 pta. De 290 días en adelante... 30,50 pta. De 295 días en adelante... 31,00 pta. De 300 días en adelante... 31,50 pta. De 305 días en adelante... 32,00 pta. De 310 días en adelante... 32,50 pta. De 315 días en adelante... 33,00 pta. De 320 días en adelante... 33,50 pta. De 325 días en adelante... 34,00 pta. De 330 días en adelante... 34,50 pta. De 335 días en adelante... 35,00 pta. De 340 días en adelante... 35,50 pta. De 345 días en adelante... 36,00 pta. De 350 días en adelante... 36,50 pta. De 355 días en adelante... 37,00 pta. De 360 días en adelante... 37,50 pta. De 365 días en adelante... 38,00 pta. De 370 días en adelante... 38,50 pta. De 375 días en adelante... 39,00 pta. De 380 días en adelante... 39,50 pta. De 385 días en adelante... 40,00 pta. De 390 días en adelante... 40,50 pta. De 395 días en adelante... 41,00 pta. De 400 días en adelante... 41,50 pta. De 405 días en adelante... 42,00 pta. De 410 días en adelante... 42,50 pta. De 415 días en adelante... 43,00 pta. De 420 días en adelante... 43,50 pta. De 425 días en adelante... 44,00 pta. De 430 días en adelante...
--	---	--	---	---	--